



Primer Informe

dirigido al ilustrísimo Arzobispo de Guatemala Monseñor Ramón Casaus y Torres

Por el Padre Fr. José Buenaventura Villageliu, Franciscano

Examinador del espíritu de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad

durante los años 1816 - 1821

Ilustrísimo Señor

Después que, según alcanzaron mis cortas luces, examiné el espíritu de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena, Carmelita Descalza en el Convento de Señor San José de esta Capital, se dignó Vuestra Señoría Ilustrísima disponer que siguiera asistiéndola en algunas enfermedades que ha tenido el Reverendo Padre Presentado Fr. Anselmo Ortiz, su digno confesor, y aun tuvo además la bondad de concederme que pudiese oírla en el confesionario las veces que me pareciesen, lo que verifiqué algunas ocasiones; pero como en el mismo tiempo se ofrecieron diversas ocurrencias, que fueron prolongando mi asistencia y después mi salud ha padecido alteraciones considerables, que no me han permitido hacer el informe, cual corresponde, sobre el espíritu de la referida Madre, por no detenerlo más, y cumplir como es debido dando a Vuestra Señoría Ilustrísima claro testimonio de él, extendiendo el presente aunque diminuto, reservando hacerlo con la extensión que la materia exige, tan brevemente como me lo permitan las indisposiciones que han alterado mi salud.

Antes de empezar doy a Vuestra Señoría Ilustrísima con todo el afecto de mi alma las más rendidas gracias por el singular beneficio que se dignó hacerme, acordándose de mi nada para que examinase el espíritu de la Madre María Teresa. Es tanto mayor y será mi agradecimiento, cuanto ha sido grande el bien que nuestro benignísimo Dios me ha hecho en este escrutinio, tal vez cuando más lo desmerecía, poniéndome a la vista un espejo de virtudes heroicas, para que me humillase en su presencia, haciéndome prácticamente conocer que su divina misericordia resplandece sobre todas sus obras.

Di principio a esta delicada el 18 de noviembre de 1816, después de implorar repetidamente el auxilio del Soberano Padre de la luces y con diversas interrupciones de algunos meses he oído a la Madre María Teresa hasta septiembre de 1818. Desde luego empecé a reconocer que su espíritu es de lo más

claro y despejado de cuantos he tratado de contemplación infusa. La exposición sencilla, natural y humilde de su vida, la sinceridad de sus palabras, la precisión de sus conceptos sin extenderse a más de lo que le preguntaba; el rubor para referir las misericordias que ha recibido de Dios y últimamente lo recatado de su proceder en esconder de mi noticia y de los Reverendo Padres que me habían precedido en el mismo ejercicio, cuando de ellas no le parecía necesario descubrir, no dejan duda de las particulares luces que recibe del Cielo para declararse, y de que en cuanto me ha manifestado (que es cuanto se ha acordado) no procede por vanagloria, satisfacción propia, ni otro vicio, sino por obediencia, que le ha hecho franquearse con hasta mortificación de si misma.

En la serie de su vida he visto una alma inocente, que siempre ha caminado por la senda estrecha del Santo Evangelio, un alma feliz, a quien el misericordioso Dios y Señor nuestro concedió el uso de la razón a los tres, o poco mas años de su edad con particular luz para que la amara y aborreciera el pecado, un alma privilegiada, a quien Jesucristo tuvo la bondad de comunicársele en visiones desde aquella edad tierna, y de enseñarla por sí mismo, y por inspiraciones la práctica de la oración mental, y el ejercicio de virtudes, cual otra Santa Catalina de Sena, una alma prevenida con bendiciones de dulzura, a quien desde sus primeros años la ofreció el Señor Crucificado la impresión de sus sagradas llagas, si era fiel a la gracia que la llamaba y excitaba al sublime ejercicio de virtudes heroicas y a copiar en si la imagen de Jesucristo paciente, una alma cuyos pasos de gigante en la práctica de las virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad, en la abnegación de sí misma, en su profunda humildad, en sus estupendos ayunos, en sus inimitables vigiliias, en su acendrado amor para con Dios, en el ferviente celo de las almas, en su invencible paciencia, en su extremado padecer, en su heroica mansedumbre y en las demás cardinales y sus anexas llama la atención, la arrebatada y sorprende por el heroísmo con que las ejercita.

Un alma dichosa, que entregada toda a Dios desde su niñez ha sufrido con ánimo varonil las purgaciones pasivas de sentido y de espíritu, en que comprendo las grandes e inexplicables penas, tribulaciones, oscuridades, desamparos, desolaciones, tristezas, íntimas amarguras más terribles que la muerte, que respectivamente padecen en cuerpo y alma las espirituales, especialmente las que han de ser elevadas a los últimos grados de contemplación infusa, como la Madre María Teresa, un alma finalmente escogida que habiendo empezado a concedérsele la contemplación desde sus primeros años, ha sido sucesivamente elevada a la más íntima comunicación con Dios, que los Santos y Doctores místicos conocen en esta vida, cual es el grado de contemplación llamado Matrimonio espiritual, en que ya se hallaba cuando la empecé a tratar el 18 de noviembre referido.

Son pruebas inequívocas del heroísmo de sus virtudes los ocho votos, que con dictamen del Confesor que tenía siendo Novicia, hizo para siempre bajo pecado mortal, entre los que uno es el de hacer en todo lo que conozca ser de más perfección. No hay necesidad de individualizar lo demás, teniendo Vuestra Señoría Ilustrísima el papel en que los escribió la Madre María Teresa; ni tampoco permite este informe hacer reflexiones sobre las virtudes que encierran: basta significar que con la gracia de Dios los ha observado y que la valentía de su espíritu supone al hacerlos, muerta el alma a sí misma, como estaba la Madre María Teresa cuando los ofreció a Dios, pues que al tomar el santo hábito ya se hallaba en la última parte de la purgación de espíritu, o noche oscura, como la llamó el gran Maestro de la mística San Juan de la Cruz.

Son igualmente relevantes pruebas del heroísmo de sus virtudes las enfermedades prolongadas y extraordinarias que padeció con grande edificación: las crucifixiones visibles, en que sufrió cuanto no alcanza el entendimiento humano, pues por un modo prodigioso e invisible se le hacía primero participante de los tormentos de nuestro amable Salvador en los pasos de su santísima pasión, desde el Cenáculo, oración del huerto, etc, hasta la crucifixión, que la sufría visible por espacio de tres horas, a saber desde las doce del día a las tres de la tarde con admiración y pasmo de los eclesiásticos que Vuestra Señoría Ilustrísima mandó asistiesen por el espacio de meses que en los viernes de cada semana se representaba aquella escena de los dolores que me oprimió el ánimo la ocasión que Vuestra Señoría Ilustrísima se dignó asignarme entre los que aquel día la presenciaron.

El padecer de esta alma en el cuerpo y en el espíritu exceden las fuerzas naturales, y no era posible que conservara la vida sin repetidos prodigios del brazo Omnipotente. Las dos veces que sufrió la cárcel, la una por once días y la segunda por sesenta y cuatro, privada de toda comunicación, aun con la carcelera, en ayuno diario, sin excepción de los domingos, con solo dos onzas de pan y un poco de agua cada veinte y cuatro horas, con una cadena en el pie del hueso roto por el cuadril y con el otro en el cepo de día y de noche, haciendo labor de manos todo el día (a excepción de lo que ocupaba en rezar el oficio divino y en la oración, en que seguía en la cárcel la distribución de horas de la Comunidad) sin otra ropa en tiempo de vientos fríos y destemplados que el santo hábito con que entró en aquel encierro, sin más almohada que un tronco de madera, ni otras mantas que la desnuda tabla, ni más consuelo que el divino, privada en la primera vez de llegar con el confesor, y de la sagrada comunión y en la segunda con solo el alivio de comunicar sus gravísimas penas a sus confesores cada quince días (en que la sacaban al confesionario con la cadena al pie, así como para oír misa los días festivos) y de recibir una sola vez la sagrada comunión cada mes, las heroicas virtudes que practicó esta sierva de Dios en aquel encierro, a quien con verdad puede llamarse la mujer fuerte, hallada en nuestros días incrédula y de desenfreno de costumbres, los méritos que acumuló en aquel padecer indecible, en el que también la hizo nuestro divino Salvador el beneficio de participarla las penas y tristezas que sufrió su alma santísima en el desierto, las gracias que mereció en aquel atroz martirio de alma y cuerpo, que sufrió con invencible paciencia y mansedumbre, solo la Divina Majestad puede declararlo, pues solo el tiene en sus manos las balanzas del santuario.

El milagro que el Señor se dignó hacer por medio de Vuestra Señoría Ilustrísima al sacarla de la cárcel, en que como en otra ocasión el Príncipe de los Apóstoles, la mandó en nombre de Jesucristo que dejadas las muletas, se levantara sana del hueso quebrado del cuadril y anduviera por si sola, como sucedió al momento, pues *protinus consolidatae sunt bases ejus, et plantae; et exiliens stetit, et ambulanbat* en presencia de toda la Comunidad de aquel monasterio y de los que entramos con Vuestra Señoría Ilustrísima para poder testificar el hecho, no solo fue premio de su fe y obediencia, si también claro testimonio de lo mucho que agradó a la Divina Majestad en la práctica de las virtudes heroicas, que ejercitó en tan prolongado martirio.

Es igualmente irrefragable testimonio de la verdad de su buen espíritu el ayuno que hizo con licencia de Vuestra Señoría Ilustrísima desde el día 16 de agosto hasta el 24 de septiembre del mismo año 1816, que son cuarenta días, sin más alimento ni bebida que la sagrada comunión diaria. Dios nuestro

Señor correspondió esta ayuno heroico celebrando el día cuarenta con esta feliz alma el matrimonio espiritual.

El ayuno que por mandato de Vuestra Señoría Ilustrísima continuó el día 25 de septiembre, inmediato a los cuarenta referidos, con sola la sagrada eucaristía al modo de los antecedentes, es otra prueba de su heroico espíritu. En confirmación de el, los Santos Ángeles en el éxtasis de la comunión del día 41 de ayuno le suministraron un licor y alimento sobrenatural, que Vuestra Señoría Ilustrísima y demás circundantes vieron mascó y tragó durante el éxtasis, con el que se reanimaron sus débiles y atenuadas fuerzas. La bebida o poción de mirto que en infusión de vinagre mando Vuestra Señoría Ilustrísima se le diese como se ejecutó, después del éxtasis de la comunión del siguiente día 26, le renovó instantáneamente el estómago perdido o enteramente estragado con sus anteriores extraordinarios ayunos y penitencias, lo que parece un milagro hecho a favor de su virtud.

Estas y otras muchas pruebas de su buen espíritu me hacen creer que el de la Madre María Teresa es enteramente de Dios, sin mezcla alguna del humano, ni diabólico. Aún más, la serie de su inocente y penitente vida, que le oí con la mayor edificación y confusión mía, me obliga a testificar que lejos de haber encontrado en la Madre María Teresa cosa alguna por donde hacer juicio que haya perdido la gracia, hallé positivas razones para poder decir que siempre ha sido fiel a Dios, manteniendo hasta ahora sin mancha de culpa grave la vestidura nupcial de la gracia, que recibió en el santo bautismo, la que por misericordia de Dios conservará lo que le reste de vida, pues le concedió el grande beneficio de la confirmación en gracia el día feliz que Jesucristo se dignó celebrar los desposorios con su alma y fue el 28 de abril del mismo año 1816, cinco meses antes del matrimonio espiritual.

Son tan claros y manifiestos los caracteres de las comunicaciones divinas, que recibe su alma en el dichoso estado en que se halla de contemplación sobrenatural, que ellos mismos evidencian la feliz posesión en que está de los dones y frutos del Espíritu Santo. Las ocho bienaventuranzas le comprenden de un modo maravilloso, y todo el conjunto de misericordias que ha obrado Dios nuestro Señor en ella me pone en la necesidad de decir que su espíritu es de los más raros, escogidos y privilegiado, en que ha hecho el Señor prodigios de amor, y ha mostrado de un modo particular y sensible las riquezas de su sabiduría y bondad.

La heroicidad de sus virtudes, su vida verdaderamente prodigiosa, su presencia de Dios no interrumpida, su contemplación elevada, sus diarios éxtasis que la elevan a la clase de las almas extáticas, sus visiones, conocimientos y revelaciones uno u otra corpórea, muchas imaginarias y muchísimas intelectuales con los caracteres y efectos que los santos y místicos enseñan para distinguir las verdaderas y divinas, el conocimiento de interiores que el Señor le ha concedido, de que por propia experiencia soy testigo, la ciencia infusa de que está dotada para exponer el divino libro de los Cánticos de Salomón, en cuya exposición no he hallado en los pliegos que he leído de ella cosa alguna opuesta a nuestra Santa Fe Católica, buenas costumbres, ni a la unánime doctrina de los Santos Padres, el distinguido don de profecía con que la ha adornado su divino Esposo, del que hay pruebas seguras y profecías cumplidas, los milagros que en ella ha obrado la diestra del Altísimo conservándola las fuerzas y agilidad para los oficios penosos en que se ha ejercitado y ejercita con un cuerpo débil, atormentado y en casi continuo padecer, con un cuerpo atenuado por el escasísimo alimento con que se nutre los días que lo toma y por los ejercicios espirituales de toda la noche, en la que apenas duerme un cuarto o media hora

una o dos veces en la semana, hasta haber pasado doce días con sus noches sin dormir un instante, sin contar con el diario pervigilio del tiempo de la segunda cárcel, el beneficio estupendo de la impresión de las cinco llagas de nuestro Redentor Jesús, hecha en su virginal cuerpo, las que aun conserva abiertas en pies y manos con derramamiento frecuente de sangre, la comunicación de los tormentos y penas de nuestro Salvador, que diariamente sufre ya en el espíritu, ya en el cuerpo, ya en ambas cosas, con especialidad en los divinos éxtasis que cada día padece de tres a cuatro y media de la mañana y los miércoles y viernes también de cuatro a cinco de la tarde, además de los lunes en que igualmente por la tarde sufre los indicados tormentos y penas sin estar enajenada de sus sentidos, la corona de espinas con que Jesucristo le adornó la cabeza, que la hace padecer y derramar sangre algunos días, el clavo con que se la traspasó, que le impide algunos movimientos y le recuerda lo que el Señor padeció por redimirnos, los dos anillos sobrenaturales que tiene en el dedo anular, el uno aparecido en el momento de sus desposorios con Jesucristo y el otro el día de la gloriosa Asunción de María Santísima del año 1817, los olores y fragancias que exhala en diversos días (no solo en los éxtasis, si también hallándose en sus sentidos) en su celda, por le convento y en el confesionario, la prodigiosa transverberación de su corazón, que con un dardo la hizo San Miguel, dejándoselo en parte dividido, la cruz, los tres clavos, la corona de espinas, las cinco llagas, otro clavo, los Santísimos nombres de Jesús y María impresos en su corazón, que son las insignias de que me acuerdo, sin poder hacer memoria de si son más las que se le han impreso, la cruz visible que tiene sobre el corazón exteriormente, dentro de cuyos brazos le ha quedado la llaga del costado, que algunos días ha derramado sangre, la multitud de pinturas de corazones, cruces, dulcísimos nombres de Jesús, María y José y de insignias de la sagrada pasión hechas o pintadas por los Santos Ángeles en lienzos y en estampas, la gran porción de pañuelos y lienzos que puestos en la cabeza de la Madre María Teresa por los Ángeles y otros Santos cuando se halla en éxtasis, salen estampados con la corona y clavo que tiene en la cabeza y últimamente las muchas cartas que con la sangre de la Madre María Teresa han escrito a Vuestra Señoría Ilustrísima los Santos Ángeles, además de las que otros Santos ha escrito con tinta, unas y otras en el tiempo de los éxtasis, sin darle conocimiento de lo que en ellas escriben, por ser muchas ordenadas a su dirección espiritual, o hablarse de ella, de las que no tengo duda que son de Dios, no solo por el contenido de las que Vuestra Señoría Ilustrísima se ha dignado enseñarme, sino principalmente por haberse ordenado a Vuestra Señoría Ilustrísima que las remita al Sumo Pontífice, que es el Pastor universal; lo que no hubiera ciertamente mandado el demonio, si tuviera parte en ellas; todo esto, decía, y mucho más que ahora omito, da testimonio de que nada exagero al expresar mi dictamen de que es seguro y de Dios el espíritu dela Madre María Teresa y de que habiéndola Dios poseído desde sus primeros años y ejercitádose en las virtudes con heroísmo, la ha adornado el Señor con sus dones, esclarecido con gracias gratis datas, ennoblecido con las sagradas insignias de la redención, elevado al más alto grado de contemplación que se conoce entre los viadores, distingúidola con una vida extática y favorecida últimamente en su continua y amorosa comunicación con frecuentes visiones, multiplicadas revelaciones y conocimientos sobrenaturales, que se le dan para beneficio de las almas.

Si hubiera de calificar en particular las apariciones, visiones, revelaciones y conocimientos que ha tenido la Madre María Teresa, tanto mas remarcables y sublimes, cuanto más crudas han sido, y continúan siendo las contradicciones domésticas y extrañas, que el espíritu maligno ha suscitado son cesar, necesitaba escribir un tomo, por ser muchas con las que el Señor la ha favorecido y varias sus

circunstancias. El temor que naturalmente causa la contradicción que el demonio promueve contra estas almas favorecidas, trae la ventaja de un confesor, a más del mérito que proporciona, de hacerle andar con más cautela y cuidado para reconocer todo lo extraordinario y ver con reflexión si el alma claudica por alguna parte ya respecto de las virtudes, ya de los conocimientos y revelaciones. Ha habido temporadas en que han sufrido mucha contradicción las obras y misericordias de Dios, en las que ha sido grande el padecer de la Madre María Teresa; pero en ellas aunque he visto su espíritu probado, como el oro en el crisol, no he reconocido en el mezcla de materias extrañas, esto es, de ilusiones, ni cosa repugnante al ejercicio de virtudes heroicas. Digo esto, porque no pudiendo en este compendioso informe detenerme a calificar varias revelaciones, conocimientos y visiones, como lo haré según alcance y me lo permitan las circunstancias de mi salud, ni tampoco hablar en general lo que corresponde sobre las demás, era preciso insinuar de una vez que esta materia delicada ha merecido. Por lo mismo diré ahora solamente que las revelaciones y demás conocimientos sobrenaturales de la Madre María Teresa en nada se oponen al dogma, buenas costumbres, ni a la doctrina de la Santa Iglesia y que las considero procedentes de buen espíritu, en cuya expresión entiendo no un espíritu común en línea sobrenatural, sino de buen espíritu cimentado en profunda humildad, probado a fuerza de continuas tribulaciones, trabajos, enfermedades, contradicciones y diversidad de cruces, distinguido con virtudes heroicas, marcado con el sello divino, e indefectible de la obediencia ciega y ennoblecido con el matrimonio espiritual.

No se necesita de esto último para que un siervo de Dios sea declarado bienaventurado, o Beato, y colocado en los altares. De muchos no se lee, ni se sabe que hubiera obtenido en la vida este don inefable; pero si se sabe de positivo de la Madre María Teresa y cualesquiera que reconozca su espíritu lo conocerá, pues es cierto que en él se hallan los caracteres, que no solo persuaden aquella unión perfecta, estable y caso indisoluble de su alma con Dios, en que consiste el matrimonio referido, sino que lo demuestran y convencen. En este estado queda el alma endiosada, como explican los Santos y particularmente San Bernardo. Su presencia de Dios, como dice el acreditado P. Godinez, es continua, extraordinaria, íntima, clara, deleitosa y sumamente realizada; el ardor, fuego, luz y calor espiritual de la caridad inexplicable: los sentidos ni ayudan, no estorban, porque en nada dependen de ellos esta unión, ni en su principio, ni después de su persecución. La imaginación y entendimiento agente están quedos, pues no hay fantasmas que especular. Los dolores y tentaciones del cuerpo aquí ni hacen, ni deshacen. Así se explica el referido P. Godinez en el libro 6 capítulo 15 de su mística práctica, cuya doctrina es del todo conforme a la que enseña San Juan de la Cruz en diversas partes de sus obras.

Una alma, pues, endiosada, a quien los sentidos no estorban, ni ayudan para las comunicaciones que Dios hace a su espíritu: a quien la imaginación y entendimiento no perturban: que no tiene fantasmas que especular, porque Dios se ha dignado unir a sí el alma y sus potencias, no se haya en estado de padecer ilusiones de la fantasía y mucho menos del demonio; por lo que dice San Juan de la Cruz al principio de la canciones 20 y 21 del Cántico Espiritual: primeramente confusa el Esposo y manda a las inútiles digresiones de la fantasía e imaginativa que de aquí adelante cesen y en el fin de la canción 22 del mismo Cántico añade que en este estado del matrimonio espiritual ni demonio, ni carne, ni mundo, ni apetitos molestan. Y el Santo da la razón en la explicación del tercer verso del tratado Llama de amor viva, de porque ni el demonio, ni el mundo, ni el sentido pueden llegar a la habitación de esta alma, y es porque es Dios el obrero de todo, sin que el alma haga nada de suyo en el sentido, aunque coopera a la acción de Dios, como después añade el Santo.

La Seráfica Doctora dice de sí misma en el nº 18 carta 12 del 2 tomo de ellas que ninguna cosa había entendido en la oración, aun de muchos años atrás, que no la hubiese visto cumplida y esto lo escribió antes de haber sido elevada al Matrimonio espiritual. La seguridad de los conocimientos de la santa Madre provenían de las luces correspondientes al elevado estado en que ya se hallaba y también de la protección que tenía de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, que se los dio Dios desde la primera visión que tuvo, para que no se engañase en ellas, como refiere la Santa en el capítulo 29 de su vida.

Si yo hablase de otras almas contemplativas, que no hubiesen grandemente padecido como la Madre María Teresa, la sola frecuencia y abundancia de revelaciones y favores me las haría sospechosas de ilusión; pero ésta no la puedo concebir respecto de ella, que además de haber pasado mucho tiempo por el fuego y agua de las tribulaciones, las continúa padeciendo a imitación de su Esposo Jesús, como corresponde al estado del matrimonio espiritual.

Estas razones, entre otras, hicieron aprobar a los Confesores de la Santa Madre Teresa sus visiones y revelaciones, sin embargo de que la Santa dijo en el número y carta citada que eran muchas las cosas que veía, y lo que entendía de las grandezas de Dios, cuyas palabras entiende el Ilustrísimo Señor Yepes del don de profecía, según se ve en el tomo 2 página 297 de la vida que escribió de la Santa Madre.

Lo mismo reconozco en el Apóstol San Pablo, a quien el Señor favoreció con magníficas y multiplicadas revelaciones; pues el mismo Señor dijo a Ananás desde la primera que el Santo Apóstol tuvo: Ego ostendam illi quanta oporteat eum pro nomine meo pati. Y después el Santo confiesa que para que la grandeza de sus revelaciones no le exaltara, le había Dios dado aquel grande trabajo y cruz, de que con resignación pedía le librase. Las muchas revelaciones y favores extraordinarios de Dios exigen penalidades grandes y siempre han recaído sobre fundamento sólido de las virtudes, y del extraordinario padecer; y bajo estos principios los Autores místicos enseñan que habiendo mucho padecer en una alma, la sola frecuencia y muchedumbre de visiones y demás favores, no los hace sospechosos.

Enseñando esto los Autores aun respecto de las almas que no han llegado al matrimonio espiritual, no extraño, ni temo en la Madre María Teresa la abundancia y frecuencia de visiones, revelaciones y conocimientos, pues está en aquel estado divino, en que es continuo el padecer, y tan propio de él la abundancia y frecuencia de conocimientos y favores, que San Juan de la Cruz asegura en la anotación a la canción 23 del Cántico Espiritual que con gran facilidad y frecuencia descubre el Esposo al alma sus maravillosos secretos, como a su fiel consorte. Y al fin de la canción segunda de la Llama de amor viva dice que en este estado anda Dios tan solícito en regalarla que parece no tiene otra cosa en el mundo a quien regalar.

A más de esto veo que Dios ha concedido a la Madre María Teresa, así como a la Santa Madre, la protección de los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo para que no padezca engaño en las revelaciones, visiones etc.; por todo lo que estoy persuadido de la verdad de estas, cuando ella misma asegura que ha oído, visto o entendido con claridad algunas cosas, pues en tales casos me ensaña el Angélico Doctor Santo Tomás 2.2.q.171.art.5. que el alma a quien se hace la revelación está cierta de que Dios le ha hablado, o dado el conocimiento, y yo no puedo dudar un momento de la veracidad de la Madre

María Teresa cuando lo asegura, por todo lo que he expresado de su espíritu, y por la repetida experiencia de sus conocimientos sobrenaturales. Algunas o muchas veces ella misma dice que ha conocido alguna cosa con oscuridad, o en confuso, y entonces ya veo que nada se puede afirmar, hasta que Dios repita el conocimiento con claridad, como ha sucedido en frecuentes ocasiones. Con mayor razón he dado crédito a lo que ha visto, oído o entendido con la claridad expresada y orden de que me lo dijera, por la obligación que es consiguiente en estos lances, conforme a lo que trae el Señor Benedicto XIV en el libro 3 de Canonizatione Sanctorum, capítulo último, n° 14, apoyado en los Autores que allí cita, a más de otros que dicen lo mismo.

No comprendo en esto lo que la Madre María Teresa habla por instinto, pues aunque Dios es el obrero de todo cuanto el alma se halla en el estado de matrimonio espiritual, como dice San Juan de la Cruz, esto no impide que algunas veces sea tan delicada y tenue la luz, que no pueda discernir si es movida o inspirada de Dios, como ha sucedido; pero entonces ella misma lo dice. En esto se verifica lo que el Angélico Doctor advierte con San Gregorio Papa en el lugar citado de que los Profetas no han tenido siempre luz clara, y que han sido movidos algunas veces por instinto, cuya luz delicada, según San Agustín, no les deja conocer si son o no movidos de Dios, de lo que ha provenido que por el mucho uso de profetizar se han equivocado, creyéndose movidos a hablar algunas veces, no siéndolo en realidad. La Divina Providencia en estos casos, dice San Gregorio, ha ocurrido a enmendar el yerro, dándoles nueva luz, y corrigiéndoles. Pero estas palabras de los referidos Santos Doctores las entiendo únicamente del instinto, aunque no falte Autor que haya querido extenderlas a las revelaciones pues los Santos en aquel lugar hacen la debida distinción de la luz que se recibe por instinto, de la que se tiene en las revelaciones, y conocimientos claros.

En estas confieso que puede haber algunas, o muchas en que el sentido de las palabras intentando por Dios, no sea el que presentan a primera vista: Esto es común, y ordinario en las palabras del Señor, que con su infinita sabiduría comprende muchos sentidos en una sola expresión; pero aunque haya alguna de la Madre María Teresa, cuyo sentido intentado por Dios no alcance, no por eso dudaré de su verdad, ni deduciré cosa alguna contra su buen espíritu, pues ya dijo el Docto y venerable Arbiol en su Certamen Mariano concertación 4 Número 7: *Dum contant de bona vita, non obest, quodt aliqua dixerin difficilia.*

Nada digo sobre los éxtasis porque de este punto, así como de otros muchos que dejo intactos, hablaré en el informe que mencioné desde el principio. Cuanto he referido es porque así conozco ser verdad: Puedo haberme engañado, y esta posibilidad me es sensible por lo que dice el excelentísimo Cardenal Bona en el Capítulo 2º. De su Discreción de Espíritus: *“Quia vero divina charismata quibus animam sibi unitam illustrat Spiritus Sanctus altísima nonninquan, et inefabilia sunt, adeo ut ab ea vix intelligi multo minus verbis explicari queat, sedulo carendum est, ne, dum uni periculo nos subducere satagimus, in alterius gravius labemur”.*

Para evitar este peligro, sujeto mi juicio ante Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya bondad espero corrija mis yerros, los que no serán de voluntad sino de mi corta inteligencia para tratar cosas tan sublimes. Por lo mismo quedo más obligado a la confianza de Vuestra Señoría Ilustrísima, por cuyo beneficio reitero de corazón las debidas gracias. Convento de mi Padre San Francisco de Guatemala, 23 de febrero de 1819.

Ilustrísimo Señor,
Fr. José Buenaventura Villagelin

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de esta Santa
Metropolitana Iglesia Doctor y Maestro Don Fr. Ramón Francisco
Casaus, y Torres

Agradecimiento

La transcripción del Primer Informe que presentó el Reverendo Padre Fr. José Buenaventura Villageliu, Ex Lector de Teología del Convento de San Francisco y Párroco de Pinula, al Arzobispo de Guatemala Fr. Ramón Casaus y Torres el 23 de febrero de 1819, sobre las Virtudes de la Madre María Teresa de la Santísima Trinidad, se finalizó el 21 de noviembre del 2003, con la valiosa colaboración de:

P. Antonio Gallo S.J.

P. Jesús Sarasa OCD

Luis Alberto Cogley

Asociación Pro Canonización Madre María Teresa de la Santísima Trinidad

www.madremariateresa.org